



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 03 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0894/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión  
Permanente del Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ATTH/572/2022 de fecha 02 de agosto de 2022, signado por la Asesora de la Alcaldesa de la Alcaldía Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Mónica Fernández César y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0216/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

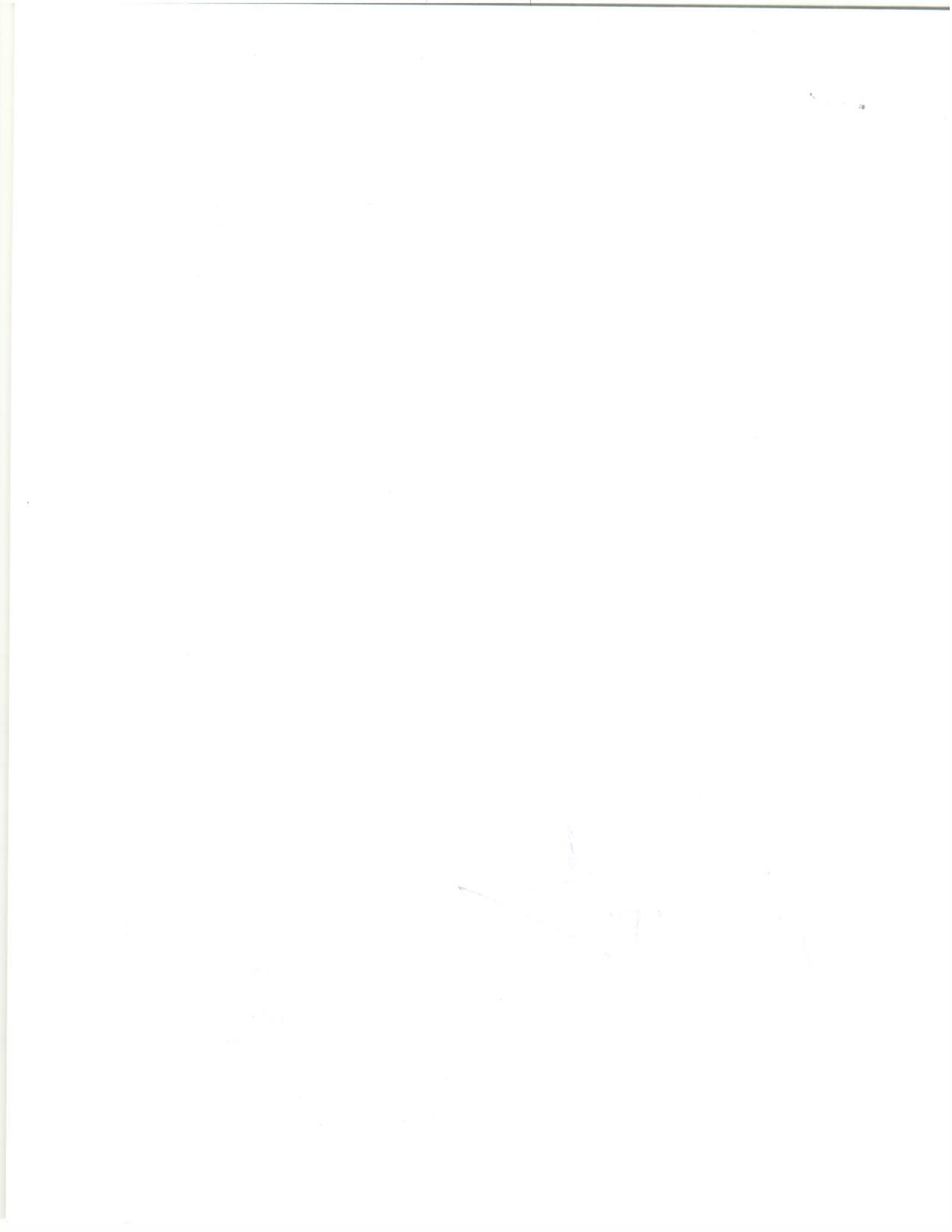
Lic. Marcos Alejandro Gil González

[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldesa de la Alcaldía Tláhuac.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC  
Alcaldía que renace para tu  
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN  
DE ASESORES



Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 02 de agosto del 2022.

Oficio No. AATH/ 572 / 2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000207.8/2022, mediante el cual remitió el oficio MDSPOPA/CSP/0216/2022, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al punto de acuerdo promovido por el Diputada Mónica Fernández César, que a la letra dice:

Único.-se reitera un exhorto a las y los titulares de las alcaldías, para que elaboren a las brevedad los Programas internos de protección civil en mercados públicos de su demarcación, a propósito de la expresa solicitud que les ha realizado recientemente la SEDECO, con la finalidad de que mitiguen riesgos que pongan en peligro la vida de las personas que se encuentren dentro de estos centros de abasto. (Sic)

Le hago de conocimiento que a la fecha esta Unidad Administrativa, ha proporcionado la asesoría correspondiente a la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados, así como a la población de los mercados públicos respecto a los contenidos y alcances de los Programas Internos de Protección Civil.

Además actualmente esta área en coordinar con la Dirección General de Vinculación, de Capacitación y Difusión de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, están capacitando a personas servidoras públicas para desempeñarse como Responsables Oficiales de Protección Civil Institucionales (anteriormente Terceros Acreditados). Quienes una vez concluida su capacitación tendrán los conocimientos y atribuciones para elaborar Programas Internos de los inmuebles de la demarcación territorial.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-  
ASESORA DE LA ALCALDESA



c.c.p Lic. Reyes Amador Díaz.- Secretario Particular de la Alcaldesa  
Ing. Antonio Rangel Lara.- Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil  
ISV<sup>mp</sup>.

CIPS 2460



